

Declaración CONAPEES

Día internacional contra la explotación sexual y trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Montevideo, 23 de setiembre 2015.

Hoy 23 de setiembre, el mundo conmemora el *Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños*. Este día fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999.

La explotación sexual comercial de Niñas, Niños y adolescentes es una grave vulneración de derechos humanos que afecta a miles en el mundo y nuestro país es parte de esta realidad.

Según el informe Mundial sobre trata de Personas 2012, de Naciones Unidas, más de la mitad de las personas tratadas son mujeres, de ellas entre el 15 y el 20% son niñas y adolescentes y entre los varones tratados, entre el 8 y el 10 % son niños y adolescentes.

La explotación sexual comercial y la trata constituyen delitos que despojan a las personas de la posibilidad del ejercicio sus derechos, y atenta contra su dignidad privándolas de libertad. Las diversas modalidades de trata y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes constituyen un negocio donde explotadores, criminales, de Uruguay, la región y el mundo, amasan fortunas cosificando personas.

Es necesario y urgente que los Estados y los diversos organismos dentro de nuestro Estado creen, desarrollen y fortalezcan todas medidas y mecanismos institucionales efectivos para prevenir, sancionar efectivamente el delito y proteger a las sobrevivientes. Concurrentemente, y desde una sociedad comprometida con los derechos humanos es inadmisibles el silencio, la complicidad, o situarse en el cómodo lugar del espectador.

En este día reafirmamos nuestro compromiso de trabajo contra la explotación sexual comercial de niños y adolescentes y la trata con sus distintos fines, siempre asociada a viejas y a nuevas formas de esclavitud.

CONAPEES. Lic. Soc. Luis Purtscher. Presidente